

COLOCACIÓN, FORMATO, MODELOS Y CONTENIDO DEL PASAPORTE FITOSANITARIO


El Pasaporte Fitosanitario (PF) es la marca oficial que acompaña a los vegetales, productos vegetales y otros objetos en su movimiento por el territorio de la UE y, en su caso, para su introducción y movimiento por zonas protegidas, cuyo objeto es acreditar que dicho envío va libre de plagas cuarentenarias (o en su caso de plagas cuarentenarias de determinadas zonas protegidas) y que cumple con los niveles de tolerancia exigidos para las RNQPs (plagas reguladas no cuarentenarias), siendo ésta una gran novedad con respecto a la anterior legislación.

Los Pasaportes Fitosanitarios deben colocarse en la unidad comercial (obligación) y además podrán ir en el documento de acompañamiento (facultativo).


El modelo de pasaporte fitosanitario DE PASAPORTE FITOSANITARIO que acompañará a los vegetales, productos vegetales y otros productos en tránsito por los territorios de la Comunidad, se ajustará a los modelos establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2313. Existen 4 modelos definidos en las partes A, B, C y D del anexo del citado Reglamento.

Modelos Pasaporte Fitosanitario para los traslados en el territorio de la Unión Europea.

Ejemplo de modelo de pasaporte fitosanitario para **ZONA NO PROTEGIDA**.

	PASAPORTE FITOSANITARIO / PLANT PASSPORT
A.	Nombre botánico de la planta
B.	Código del operador profesional ES1328XXXX
C.	Código de trazabilidad. Los dos dígitos del código de provincia donde se ubican las instalaciones de producción
D.	Código del Estado miembro de origen, o procedencia. ES

Ejemplo de modelo de pasaporte fitosanitario para **ZONA PROTEGIDA**.

	PASAPORTE FITOSANITARIO - ZP/ PLANT PASSPORT- PZ a.1 La denominación o denominaciones científicas de las plagas cuarentenarias de las zonas protegidas
A.	Nombre botánico de la planta.
B.	Código del operador profesional ES-1328XXX
C.	Código de trazabilidad, o Código de barras. Los dos dígitos del código de provincia , donde se ubican las instalaciones de producción
D.	Código del Estado miembro de origen, o procedencia. ES

En ambos el **punto C**, si procede puede establecerse mediante un código de barras, código QR, holograma, chip u otro soportede datos específicos que complete el código de trazabilidad.